

LA CAROLINA AGROPECUARIA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA CAROLINA AGROPECUARIA SRL SE TRANSFORMA A LA CAROLINA AGROPECUARIA SA S/ Transformación Expte. Nro. 1061, Folio- , Año: 2024, que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta por Acta de fecha 16/01/2024 los socios decidieron transformar la sociedad.

1) Datos de los socios: MARIA BEATRIZ GIRAUDO, de apellido materno Gaviglio, divorciada, ingeniera agrónoma, argentina nacida el 29 de julio de 1969, DNI N° 20.485.933, CUIT 27-20485933-2, domiciliada en calle San Martin N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe y la señora doña MARIA VICTORIA GIRAUDO, de apellido materno Gaviglio, soltera, diseñadora de indumentaria, argentina, nacida el 17 de febrero de 1973, DNI N° 23.210.057, CUIT 27-23210057-0, domiciliada en calle Las Heras N° 2269, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires

2) Fecha del instrumento de transformación: 16/01/2024

3) Denominación: "LA CAROLINA AGROPECUARIA S.A." (continuadora de la anterior LA CAROLINA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA);

4) Domicilio y Sede Social: calle Jorge Ortiz N° 1944 de la ciudad de Sastre, departamento San Martin, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público.

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se encuentra integrado por el Patrimonio Neto determinado en el balance de transformación al 31/12/2023 y es de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de diez mil pesos (\$10.000,00), valor nominal cada una. El capital se encuentra suscrito e integrado en su totalidad en idénticas proporciones mediante las anteriores participaciones sociales que los socios poseían en La Carolina Agropecuaria SRL. La socia Giraudo María Beatriz, 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez mil (\$10.000,00) cada una de un voto por acción. La socia Giraudo María Victoria, 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez mil (\$10.000,00) cada una de un voto por acción.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Presidente: Giraudo, María Beatriz, DNI 20.485.933, cuit 27-20485933-2. Vicepresidente: Giraduo, María Victoria, DNI 23.210.057, CUIT 27-23210057-0. Director Titular: Giraudo, Luis Felipe. DNI 6.295.764, CUIT 20-06295764-7. Director Suplente: Zinny, Manuel Antonio, DNI 38.085.634, CUIT 20-38085634-5. Síndico Titular: Osswald, Cintia Carolina, DNI 20.473.942, CUIT 27-20473942-6.

9) Fiscalización: La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 inc 2º de la ley 19.550 por lo que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término y fijará la remuneración del Síndico al fijar la remuneración del Directorio. Se designa en el mismo acto Síndico Sumplente: Aragno, Agustina Daniela, DNI 38.818.543, CUIT 27-38818543-6.

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente.

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 5 de julio de 2024.

§ 120 523815 Jul. 23

NATIVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "NATIVA S.A." - S/designación de autoridades (Expediente Nº 1040 Fº Año 2024) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, la Sra. Imhoff María Lorena y el Sr. Verrengia Walter Daniel, han resuelto lo siguiente:

TIPO DE MODIFICACIÓN: Designación de autoridades.

DIRECTORIO: Reemplazar a la actual Presidente del Directorio, la Sra. Atilia Margarita Martinez de Imhoff, por la Sra. Imhoff María Lorena y al actual Director suplente, Raúl José Imhoff, por el Sr. Verrengia Walter Daniel, los cuales permanecerán por el plazo de 3 ejercicios según lo establecido en el estatuto, por lo que durarán en su cargo hasta el 31 de Enero de 2027. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente a la: Sra. IMHOFF MARÍA LORENA, D.N.I. 27.128.484, CUIT N° 27-27128484-0, argentina, soltera, comerciante, nacida el 09 de Marzo de 1979, domiciliada en calle Charrúas N° 4831 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe; Director Suplente: VERRENGIA WALTER DANIEL, D.N.I. 20.319.839, CUIT N° 20-20319839-7, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de Febrero de 1969, domiciliado en calle Charrúas N° 4831 de la localidad de Colastine Norte, provincia de Santa Fe.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de Junio de 2024.

§ 300 523005 Jul. 23

ALBORNOZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de ROSARIO se informa que según acta de reunión de socios N° 63 de ALBORNOZ S.R.L. , del 13 de junio pasado, se ha dispuesto prorrogar el término de duración de la Sociedad, hasta el 30 de junio de 2034, quedando modificada la cláusula 2da. del mismo. De la siguiente forma:

CLÁUSULA SEGUNDA: La duración será desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (12 de marzo de 1976) hasta el 30 de junio de 2034.

Rosario, 13 de junio de 2024.

§ 50 523559 Jul. 23

ARMI FERRETERA S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se realiza la siguiente publicación de la sociedad ARMI FERRETERA S.R.L:

1. Datos de los socios: Miguel Angel Cazzoli, argentino, CUIT: 20-14509308-3, DNI N° 14.509.308,

nacido el 3/9/1961, estado civil casado con Norma Cristina Pérez, profesión comerciante, domiciliado en 9 de julio 3840 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; Daniela Romina Cazzoli, argentina, DNI N° 30.169.033, CUIT N° 27-30169033-4, nacida el 28/06/1983, estado civil casada con Diego Javier Tarrab, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ituzaingó 3031 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; Ignacio Gastón Cazzoli, argentino, DNI NO 37.449.124, CUIT 20-37449124-6, nacido el 29/12/1993, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en 9 de julio 3840 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; y Cintia Anahi Cazzoli, argentina, DNI N° 31.931.444, CUIT N° 27-31931444-5, nacida el 24/10/1985, estado civil casada con Leandro Mauricio Lalli, de profesión comerciante y con domicilio en calle 9 de julio 3842 de Rosario, Provincia Santa Fe;

2. Fecha del Instrumento: Rosario, Provincia de Santa Fe, 04 de Julio 2024.

3. Denominación social: ARMI FERRETERA SRL

4. Domicilio de la sociedad: DEAN FUNES 5731, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

5. Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de aberturas de chapa y aluminio y tejidos de alambre, y la venta al por mayor de artículos de ferretería, jardinería y seguridad industrial, así como también la importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también para ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000), dividido en dos mil seiscientas (2.600) cuotas iguales de pesos mil (\$ 1000) cada una de valor nominal, quedando constituida según el siguiente detalle: Daniela Romina Cazzoli suscribe 377 (trescientos setenta y siete) cuotas partes de \$1000 (pesos mil) cada una, que representan \$377.000 (pesos trescientos setenta y siete mil) de capital social, integrando en este acto \$94.250 (pesos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; Ignacio Gastón Cazzoli suscribe 520 (quinientas veinte) cuotas partes de \$1000 (pesos mil) cada una, que representan \$520.000 (pesos quinientos veinte mil) de capital social, integrando en este acto \$130.000 (pesos ciento treinta mil) en dinero en efectivo y comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; Cintia Anahi Cazzoli, suscribe 377 (trescientos setenta y siete) cuotas partes de \$1000 (pesos mil) cada una, que representan \$377.000 (pesos trescientos setenta y siete mil) de capital social, integrando en este acto \$94.250 (pesos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; Miguel Angel Cazzoli, suscribe 1326 (mil trescientas veintiséis) cuotas partes de \$ 1000 (pesos mil) cada una, que representan \$ 1.326.000 (pesos un millón trescientos veintiséis mil) de capital social, integrando en este acto \$331.500 (pesos trescientos treinta y un mil quinientos) en dinero en efectivo y comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

En este mismo acto, Miguel Angel Cazzoli cede gratuitamente y como adelanto de herencia a sus hijos en partes iguales, la nuca propiedad de sus 1326 (mil trescientas veintiséis) cuotas sociales, reservándose para sí el usufructo del 100% de los derechos políticos, y para sí y su cónyuge el usufructo del 100% de los derechos económicos, a saber: A Daniela Romina Cazzoli la nuda

propiedad de 442 (cuatrocientas cuarenta y dos) cuotas sociales de \$1000 (pesos mil) cada una de valor nominal, equivalentes a \$ 442.000 (pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil); A Ignacio Gastón Cazzoli la nuda propiedad de 442 (cuatrocientas cuarenta y dos) cuotas sociales de \$1000 (pesos mil) cada una de valor nominal, equivalentes a \$ 442.000 (pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil); y A Cintia Anahi Cazzoli la nuda propiedad de 442 (cuatrocientas cuarenta y dos) cuotas sociales de \$1000 (pesos mil) cada una de valor nominal, equivalentes a \$442.000 (pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil). Presente en este acto, la Sra. Norma Cristina Perez, CUIT N° 27-13622502-8, DNI N° 13.622.502, argentina, nacida el 22/05/1960, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Angel Cazzoli, con domicilio en calle 9 de julio 3840 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa fe, presta su expresa conformidad y asentimiento a la donación efectuada por su cónyuge en los términos expuestos.

8. Administración, y uso social de la Firma: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 y 942 del Código Civil y Comercial y al 90 del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La voluntad de los socios en las deliberaciones por asuntos de la sociedad se expresará en reuniones, teniendo un voto cada cuota, y aplicándose para las reformas contractuales la mayoría absoluta del capital social.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

11. Cesión De Cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación. El socio que se propone ceder sus cuotas debe comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deben notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión y forma de pago. Se debe dejar constancia en el Libro de Actas de Reunión de los Socios sobre la resolución que hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales de administración.—Las cesiones de cuotas que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art.152, las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios.

12. Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento e incapacidad, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, los socios supérstites podrán optar por: a) Resolver en forma unánime no incorporar a los herederos o sucesores legales a la sociedad. Estos percibirán el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado pueda tener con relación al balance general que se practicará a la fecha de

fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 (sesenta) días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación a los herederos, sucesores o representantes legales, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en tres cuotas pagaderas, la primera dentro de los 10 (diez) días después de aprobado el balance referido y las restantes al mes y dos meses respectivamente, más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para Operaciones Activas de Adelantos en cuenta corriente, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna de las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. b) Aceptar que los herederos o sucesores ingresen en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores.

13. Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad en el acta acuerdo, designar como GERENTE a: Miguel Angel Cazzoli.

\$ 450 523554 Jul. 23

AGRODINAMIA S.A.

ESTATUTO

Por un día.- Se hace saber que el día 24 de Abril de 2024 se declara la constitución de una sociedad anónima entre los señores: PABLO LUIS LUJAN PERELLI, argentino, DNI 31.265.849, nacido el 03 de Diciembre de 1984, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Rioja 2273, piso 4, departamento 2 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-31265849-7, y MARIA CELESTE ARBIZU, argentina, DNI 33.123.349, nacida el 28 de Julio de 1987, soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Ráfaga 60 Barrio El Molino de la ciudad de Roldán, CUIT N° 27-33123349-3, DENOMINACION: AGRODINAMIA S.A., DOMICILIO: Rioja 2273, piso 4, departamento 2 de la ciudad de Rosario. DURACION: 99 años, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí y como mandataria las siguientes actividades: A) Explotación agropecuaria en campos propios o de terceros.- B) Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, inversiones inmobiliarias, construcción de viviendas y comerciales, poner inmuebles en alquiler temporario o permanente, con o sin fines turísticos, con bienes propios. C) Prestar servicios afines de la actividad agropecuaria de fumigación, siembra, cosecha y cuales otros sean pertinentes, con bienes muebles propios o de terceros. Se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4 del art. 299 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidas por las leyes o por el Estatuto. CAPITAL: El capital de la sociedad es de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL pesos (\$32.200.000.-), representado por trescientas veintidós mil (322.000) acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. El Sr. PABLO LUIS LUJAN PERELLI, suscribe CIENTO SESENTA Y UN MIL (161.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea

la suma de Pesos DIECISESIS MILLONES CIENTO MIL (\$16.100.000), e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL (\$4.025.000); la Sra. MARIA CELESTE ARBIZU, suscribe CIENTO SESENTA Y UN MIL (161.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos DIECISESIS MILLONES CIENTO MIL (\$16.100.000), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 19/100 (\$10.219,19) y la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 81/100 (16.059.780,81) en especie conforme inventario presentado. El saldo restante se integrará en el transcurso de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Perelli Pablo Luis Luján - DNI 31.265.849. Director Suplente: Arbizu Maria Celeste - DNI 33.123.349 FISCALIZACION: A cargo de todos los socios. Se prescinde de la Sindicatura CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 523596 Jul. 23

AY CAROLINA S.R.L

CONTRATO

1) Socios: NANDI CAROLINA MALPASSI, nacida el 19/05/1988, comerciante, soltera, D.N.I. 33.654.720, C.U.I.T. 27-33654720-8; domiciliada en Av. Arturo Illia 1515 Bis Lote 552; y ANGELINA PRESUTTI, nacida el 16/06/1981, arquitecta, casada en primeras nupcias con Facundo Martín Isnardi, D.N.I. 28.499.691, C.U.I.T. 27-28499691-2, domiciliada en Av. Arturo Illia 1515 Bis Lote 553; ambas argentinas, y vecinas de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 24 de Junio de 2024.

3) Denominación: "AY CAROLINA S.R.L."

4) Domicilio: Av. Arturo Illia 1515 Bis Lote 552, Funes, Santa Fe.

5) Objeto social: 1) la elaboración, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de productos alimenticios libres de gluten, tales como panes, facturas, tortas dulces y saladas, masas, tortas, pastelería fina, pastas, mermeladas, conservas, viandas dulces y saladas, comidas en general, pudiendo realizarse la venta de los mismos de forma directa o a través de terceros, en bares, dietéticas y a todo establecimiento de provisión y comercialización alimenticia; 2) servicios de lunch y catering para eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y/o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; y 3) explotación de establecimientos gastronómicos con servicio al público y/o mostrador.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde la inscripción de la reactivación en el R.P.C.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos).

8) Administración: A cargo de 2 (dos) gerentes: NANDI CAROLINA MALPASSI y ANGELINA PRESUTTI. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Los gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 15 días del mes de Julio de 2024.

\$ 100 523558 Jul. 23

ARMEX COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: CHAGALJ JOSEFINA LAURA, NACIDA EL 16 DE MARZO DE 1993, DE PROFESIÓN INGENIERA MECÁNICA, CON DOMICILIO EN LAPRIDA 1134, PISO 9, DPTO. B, ROSARIO, TITULAR DEL DNI 37.376.343, CUIT 27-37376343-3, PAGANI LUCAS, NACIDO EL 23 DE ABRIL DE 2003A, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, SOLTERO, CON DOMICILIO EN RIOJA 1637, PISO 8, DPTO. A, ROSARIO, TITULAR DEL DNI 44.781.336, CUL 20-44781336-0, MEDINA NICOLE, NACIDA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2004, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, CON DOMICILIO EN 1 DE MAYO 951, PISO 269 dPo A, ROSARIO, TITULAR EL DNI 45.805.540, CUIL 27-45805540-3 Y MEDINA KEVIN, NACIDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2002, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, CON DOMICILIO EN 1 DE MAYO 951, PISO 26, DPTO A, ROSARIO, TITULAR DEL DNI 44.290.931, CUIL 20-44290931-9

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 13 DE JUNIO DE 2024.

RAZON SOCIAL: "ARMEX COMERCIAL S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: RUTA 90 KM 76.5- ALCORTA, SANTA FE.-

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MAQUINARIA VIAL Y AUTO ELEVADO RES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, EN SUS MÁS VARIADOS ;POS FORMAS O ESTILOS Y TODO OTRO PRODUCTO RELACIONAD.) CON LA INDUSTRIA Y EMBALAJE DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, SUS REPUESTOS Y AUTOPARTES, INCLUSIVE COMPRA, VENTA, ACOPIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN; EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, COMISIONES Y MANDATOS, REFERENTES A PRODUCTOS RELACIONADOS, SUS SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS, ELABORADOS, SEMIELABORADOS, NATURALES, ARTIFICIALES, QUE PODRÁ REALIZAR COMO MAYORISTA O MINORISTA; IMPORTACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODO TIPO DE MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS, Y TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES INSERTAS EN ESTE ARTÍCULO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONE CON SU OBJETO

PLAZO DE DURACIÓN: 20 AÑOS A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000)

REPRESENTACION LEGAL: SE DESIGNA SOCIO-GERENTE AL SR. PAGANI LUCAS, ARGENTINO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, SOLTERO, CON DOMICILIO EN RIOJA 1637, PISO 8, OPTO. A, ROSARIO, NACIDO EL 23 DE ABRIL DE 2003, DE 21 AÑOS DE EDAD, TITULAR DEL DNI 44.781.336, CUIL 20-44781336-0. A TAL FIN USARA SU PROPIA FIRMA CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE", PRECEDIDA DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL. EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, PODRÁN EFECTUAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, INCLUIDOS LOS ESPECIFICADOS EN LOS ARTÍCULOS 375 DEL CÓDIGO CIVIL, CON LA ÚNICA EXCEPCIÓN DE PRESTAR FIANZAS O GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO POR ASUNTOS, OPERACIONES O NEGOCIOS AJENOS A LA SOCIEDAD, SEGÚN LOS ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

FISCALIZACIÓN EL CONTRATO NO ESTABLECE LA EXISTENCIA DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.

\$ 93,90 523571 Jul. 23

CIRCULAR S.A.

ESTATUTO

DIRECTORIO ACTUAL: DIRECTORIO DE CIRCULAR S.A.: Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el DIRECTORIO de CIRCULAR S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en ESTATUTOS, Tomo 63, Folio 1354, Nro. 312 en fecha 03/12/1982, y sus modif. Inscriptas en este registro, con domicilio legal en calle Córdoba Nro. 2801 Rosario - Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2023, de la siguiente forma: Sr. Juan Carlos Bono como Presidente, Sr. Alfredo Pesado Castro como Vicepresidente, Sr. Francisco Pesado Castro (h) como Director titular, Sr. Marcelo Pesado Castro como Director Titular, Sra. Mariana Graziano como Directora Titular, en calidad Director Suplente al Sr. Gustavo José Gho.- Los designados aceptaron y tomaron posesión de los cargos oportunamente en el momento de la celebración de la Asamblea y fijaron todos ellos como domicilio especial conforme a la Ley 19550 y sus modif. en Córdoba n° 2801 ROSARIO, Prov. de Santa Fe. - Estos cargos tienen una duración de tres (3) ejercicios económicos, por lo que estarán vigentes hasta la finalización del mandato el 30/09/2025.

\$ 200 523603 Jul. 23

AME INDUMENTARIA S.A.S

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

CUIJ 21-05214202-1 Nro. Expediente: 1072/2024, de trámite ante

este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber« que en fecha 24 de mayo de 2024 según Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 1, los sres* socios de AME INDUMENTARIA SAS han resuelto: PRIMERO: Modificar la sede social, estableciéndola en Buenos Aires 2044, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. SEGUNDO: Aceptar la renuncia de EGESTTI ALDO MIGUEL al cargo de administrador y representante titular, y designar en su reemplazo a TULA NICOLAS ANDRES, DNI . 34.090.717, CUIT 20-34090717-6, masculino, argentino, con domicilio en calle Buenos Aires 2044, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, Correo electrónico nicoat009@gmail.com.

Santa Fe, Julio de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 523579 Jul. 23

CRIMEA SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CRIMEA S.R.L. s/Cambio de domicilio, Expte. N° 1531 - Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: 1) Que se ha acordado según acta de asamblea de fecha 15 de abril de 2024, la modificación de la sede social de CRIMEA S.R.L. y que de acuerdo con el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, se fija la nueva sede social en calle Pellegrini 5459 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 523602 Jul. 2

EFE + EFE S.R.L

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea de fecha 10 de junio de 2024, se resolvió:

1- DESIGNACION DE GERENTE: se resuelve por unanimidad designar además de los dos gerentes en ejercicio, al Señor LUCAS MATIOCEVIH, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07 de mayo de 1984, DNI: 30.802.218, CUIT: 20-30802218-91 con domicilio en calle Pellegrini N° 2364, Piso 2 dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. - De esta manera la gerencia quedara conformada por los únicos socios de EFE + EFE S.R.L, FRANCO MARIANO DI MARTINO, FRANCO

EMANUEL VACCA Y LUCAS MATIOCEVICH, quienes actuaran como “socios gerentes”, en forma individual, con firma indistinta.

\$ 100 523581 Jul. 23

GURINA SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Mediante Oficio Judicial de fecha 14/06/2024 librado dentro de los autos caratulados “CORRAL STELLA MARIS S/ Declaratoria de Herederos” CUIJ 21-02963970-9, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha resuelto adjudicar 5.800 cuotas sociales de la sociedad GURINA SRL - inscrita al Tomo 125, Folio 4195, N° 1438, de fecha 21/08/1964 y modificatorias- titularidad del Sr. Eduardo Martín Gurina, pertenecientes a la causante Sra. Corral Stella Maris en su carácter de cónyuge de dicho socio, en favor de sus herederos, de la siguiente manera:-1.933 cuotas sociales denunciadas, a favor de la Sra. MARIA VICTORIA GURINA (D.N. I. 28.146.217), representativas del 16,108% del capital social de GURINA SRL.-1.933 cuotas sociales denunciadas, a favor del Sr. RAMIRO EDUARDO GURINA (D.N. I. 28.824.197), representativas del 16,108% del capital social de GURINA SRL.-1.934 cuotas sociales denunciadas, a favor del Sr. FERNANDO JESUS GURINA (D.N.I. 32.658.923), representativas del 16,116% del capital social de GURINA SRL.

\$ 100 523598 Jul. 23

GIZA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

1) DATOS DE LOS SOCIOS: GABRIELA LAURA SAUAN, argentina, comerciante, nacida el 10 de Junio de 1958, D.N.I. Nro. 12.522.932, CUIT 27-12522932-3, divorciada según Sentencia N° 979 del 27/04/2005 Tribunal Colegiado de Familia de la 30 Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Italia N° 1178 Piso 40 Departamento “A” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico gabysauan@live.com.ar y RAMIRO GULAM, argentino, comerciante, nacido el 11 de Noviembre de 1986, D.N.I. Nro. 32.735.001, CUIT 2032735001-4, soltero, con domicilio en calle Rioja N° 1871 Piso 10 Departamento “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ramirogulam@hotmail.com,

2) FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 25 de junio de 2024

3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: GIZA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Calle Italia N° 11781 40 Piso, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) OBJETO SOCIAL: a) Compraventa al por menor y al por mayor de prendas de vestir, hilados, tejidos y artículos de mercería; sedería, lanas y otros hilados; ropa interior, medias, lencería, prendas para dormir y para la playa; ropa de trabajo; uniformes, ropa colegial, prendas de vestir de cueros y accesorios; artículos de marroquinería y calzado; exportación e importación de los productos anteriormente detallados. b) Explotación de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, cervecería, venta de bebidas alcohólicas o no, comida para llevar, servicio de entrega a domicilio (delivery), confitería, pastelería, cafetería, incluida la elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos, mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: GABRIELA LAURA SAUAN, treinta (30) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, que representan pesos trescientos mil (\$300.000.-) y RAMIRO GULAM, doscientas setenta (270) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, que representan pesos dos millones setecientos mil (\$2.700.000.).

8) ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente al señor RAMIRO GULAM, argentino, comerciante, nacido el 11 de Noviembre de 1986, D.N.I. Nro. 32.735.001, CUIT 20-32735001-4, soltero, con domicilio en calle Rioja N° 1871 Piso 1 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ramirogulam@hotmail.com

9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Del socio gerente designado actuando en forma individual.

10) FISCALIZACIÓN: De todos los socios.

11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril.Rosario, julio de 2024

\$ 300 523568 Jul. 23

GURINA SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos:

“Mediante Acta de Reunión de Socios del 12/07/2024 se ha resuelto prorrogar por 30 años la vigencia de la sociedad que operaba el 31 de julio de 2024, hasta el 31 de julio de 2054.

\$ 100 523599 Jul. 23

GURINA SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos:

“Mediante Acta del 23/08/2023, se ha resuelto efectuar la siguiente cesión de cuotas sociales:

El Sr. EDUARDO MARTIN GURINA, vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio, el 100% de sus cuotas partes, esto es 200 cuotas partes, a las Cesionarias, según se establece a continuación:

La Sra. MARIA VICTORIA GURINA, D.N.I. NO28.146.217, adquiere la cantidad de 67 cuotas partes, de \$10.- valor nominal cada una, representativa del 0,558% del capital social de GURINA S.R.L.

El Sr. RAMIRO EDUARDO GURINA, D.N.I. N° 28.824.197, adquiere la cantidad de 67 cuotas partes, de \$10.- valor nominal cada una, representativa del 0,558% del capital social de GURINA S.R.L.

El Sr. FERNANDO JESUS GURINA, D.N.I. N° 32.658.923, adquiere la cantidad de 66 cuotas partes, de \$10.- valor nominal cada una, representativa del 0,55% del capital social de GURINA S.R.L.”

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de GRAPHIGRAF SA según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de Junio 2024.

Presidente: Sr. Matías Alejandro Zuker, DNI 27233955, CUIT 20-27233955-5, argentino, soltero, nacido el 30/03/1979, comerciante, domiciliado en Cochabamba 571 de Rosario

Director Suplente: Sr RICARDO ALEJANDRO ZUKER, argentino, D.N.I N° 11.448 145 CUIT N° 20-11448145-9, casado en primeras nupcias con Olga Silvia Zurjan nacido el 24/03/1955 comerciante, domiciliado en Cochabamba 571 de Rosario.

\$ 50 523564 Jul. 23

LABORATORIOS NOVABA S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LABORATORIOS NOVABA S.R.L S/Cesión De Cuotas Sociales" se ha ordenado lo siguiente: PRIMERA: La sociedad tiene un capital social de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, de las cuales el socio TOMAS OWEN TESSARO posee setecientos cincuenta (750) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representan PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500), y el socio RUBEN DARIO TESSARO posee catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representan PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$142.500) . El capital se encuentra totalmente integrado.

El Sr. RUBEN DARIO TESSARO en adelante denominado (EL CEDENTE), vende, cede y transfieren la cantidad de SEIS MIL CUOTAS SOCIALES (6000) de pesos diez (\$10) cada una al Señor SIMON ERIC TESSARO que representan PESOS SESENTA MIL (\$60.000) equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital social, en igual valor recibido en efectivo antes de este acto, sirviendo el presente como el más eficaz recibo y carta de pago en forma y al Señor TOMAS OWEN TESSARO la cantidad CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (5250) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una que representan CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$52.500) equivalentes al treinta y cinco por ciento (35%) del capital social, en igual valor recibido en efectivo antes de este acto, sirviendo el presente como el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Como consecuencia de lo anteriormente acordado se reforma la cláusula redactada de forma definitiva de la siguiente forma: QUINTA CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en QUINCE MIL(15.000) cuotas sociales de pesos diez(\$10)de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. TOMAS OWEN TESSARO, el cuarenta por ciento (40%) del capital; el Sr. SIMON ERIC TESSARO el cuarenta por ciento (40%) del capital y el Señor RUBEN DARIO TESSARO el veinte por ciento(20%)del capital social. Con los porcentajes suscriptos y detallados precedentemente el Capital Social queda distribuido entre los socios como sigue: TOMAS OWEN TESSARO: sesenta mil pesos (\$60.000) representados en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, SIMON ERIC TESSARO: sesenta mil pesos (\$60.000) representados en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una y RUBEN DARIO TESSARO: treinta mil pesos (\$30.000) representados en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez(\$10)cada una. El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 200 523565 Jul. 23

JOSE COBE Y COMPAÑÍA S. R. L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro, comparecen los señores JOSE JORGE COBE, (socio gerente), argentino, comerciante, nacido el 22 de abril de 1961, D.N.I. N° 14.228.846, CUIT 2014228846-0, divorciado según Sentencia N° 509 del 08/07/2004 del Juzgado Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad Expte. 98104, con domicilio en calle Juan José Paso N° 7675 de esta ciudad, domicilio electrónico , MANUELA COBE, argentina, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1986, D.N.I 32.089.910, CUIT

2732089910-4, casada en primeras nupcias con Emiliano Jesús Mollar, con domicilio en calle Avda. Los Plátanos N° 262 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico cobemanuela@gmail.com, en su carácter de únicos socios de "JOSE COBE Y COMPAÑÍA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-70828246-09 con domicilio en esta ciudad en calle Italia N° 1031 y a los efectos de este acto TERESA MARIA COBE, argentina, comerciante, nacida el 26 de mayo de 1998, D.N.I 41.086.4681 CUIT 27-41086468-7, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires N° 651 Piso 9 de esta ciudad, domicilio electrónico tere_cobe@hotmail.com resuelven de común acuerdo lo siguiente.

PRIMERO: MANUELA COBE, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, cien mil (100.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10.-) cada una, representativas de un millón de pesos (\$1.000.000.-) de capital social a TERESA MARIA COBE. SEGUNDO: JOSE JORGE COBE, cede, vende y transfiere veinte mil (20.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10.-) cada una, representativas de doscientos mil pesos (\$200.000.-) de capital social a TERESA MARIA COBE.

TERCERO: Luego de las cesiones de cuotas dispuestas anteriormente, quedan como únicos socios JOSE JORGE COBE y TERESA MARIA COBE, quedando la cláusula quinta y sexta de la siguiente forma:

CLÁUSULA QUINTA: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000.-) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas iguales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. JOSE JORGE COBE suscribe ochenta mil (80.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una por un valor nominal de pesos ochocientos mil (\$800.000.-) y la Sta. TERESA MARIA COBE suscribe ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una por un valor nominal de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-).

CLÁUSULA SEXTA: El capital social está totalmente integrado a la fecha del presente. CUARTO: Los socios ratifican por unanimidad el resto de las cláusulas del contrato social no modificadas por el presente. Rosario, julio de 2024.

\$ 300 523569 Jul. 23

MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes de la sociedad: Sr. JOSE JUAN MIGUEL MONFORT, DNI 16.646.182 argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-16646182-1, casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Gorria, nacido el 30 de septiembre de 1964, de apellido materno Manganaro, domiciliado en calle Jujuy 830 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe y el Sr. CRISTIAN MARIA GANDINI, DNI 27.004.996, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-27004996-7, soltero, nacido el 10 de marzo de 1979, domiciliado en calle Buenos Aires 382 de la ciudad de Oliveros, provincia de Santa Fe

2.- Fecha de instrumento de Constitución: 1 de julio de 2024.-

3.- Razón social: MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

4.- Domicilio: calle Montevideo 2447 1ºA, Rosario, provincia de Santa Fe

5.- Objeto social: El objeto social será el diseño, fabricación, montaje, transformación comercialización de productos meta mecánicos, como así también la prestación de servicios técnicos, asesoría, reparación y mantenimiento de los mismos. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

6.- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000.-) dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la Sociedad, actuando indistintamente y firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 523576 Jul. 23

ON CONSTRUCCIONES S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedad Nº 19.550, se hace saber que el 16 de febrero de 2024 se instrumentó lo siguiente:

1-Cesión de cuotas sociales: Dardo Javier Delorenzi, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 200 (doscientas), de valor nominal \$ 100.- cada una, a favor de: a) Adrián Reinaldo Tamagno, 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una; y b) Daniel Nicolás Tamagno, 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una.

2-Fijación de domicilios electrónicos: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Adrián Reinaldo Tamagno - adrian@onconstrucciones.com; Daniel Nicolás Tamagno - daniel@onconstrucciones.com; y "ON CONSTRUCCIONES" S.R.L. - contable@onconstrucciones.com.

\$ 100 523566 Jul. 23

PAYATHON SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PAYATHON" Sociedad Anónima Simplificada s/Constitución De Sociedad", Expte. N° 11703-0002232-1, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber que: MELISA AGUSTINA GALETTO, DNI 268097825, CUIT 27-26809782-7, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de noviembre de 1978, con domicilio en calle Dorrego 2069 piso 8 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en galletto_melisahotmail.com, de estado civil soltera, de profesión médica y Gustavo Arribas, DNI 22683394, CUIT 2022683394-4, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de mayo de 1972, con domicilio en calle Dorrego 2069 piso 8 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en arribas.gustavohotmail.com, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 18 de junio de 2024

DENOMINACION: PAYATHON S.A.S.

DOMICILIO: Av. Filippini 1588 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

PLAZO. OBJETO: La realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: la producción, adquisición, comercialización, importación, exportación de alimentos, insumos y materias primas derivadas de cereales, frutos secos, carnes, verduras, frutas, cacao, lácteos, chocolates, productos de confitería y de panadería; en establecimientos propios o de terceros. En particular, la sociedad se dedicará a las siguientes actividades:

1. Producción:

- Cultivo, procesamiento y elaboración de productos alimenticios derivados de cereales, frutos secos, carnes, verduras, frutas, cacao, lácteos, chocolates y productos de confitería y panadería.
- Desarrollo y elaboración de alimentos y productos alimenticios innovadores y nutritivos.

2. Comercialización:

- Venta al por mayor y al por menor de todos los productos mencionados, tanto a nivel nacional como internacional.
- Distribución de alimentos a tiendas, supermercados, restaurantes, y otros establecimientos comerciales.
- Venta al por mayor y al por menor de todos los productos mencionados en establecimientos propios, de terceros y/o franquiciados.

3. Importación y Exportación:

- Importación de insumos y materias primas a incorporar en los procesos productivos, incluyendo maquinaria y tecnología relacionada y procesos innovadores.

- Exportación de productos alimenticios, materias primas, insumos y derivados a mercados internacionales.

4. Desarrollo e Innovación:

- Investigación y desarrollo de nuevos productos alimenticios y técnicas de producción.

- Implementación de prácticas sostenibles y ecológicas en todas las etapas de producción y comercialización.

5. Servicios Complementarios:

- Asesoría, consultoría, organización de eventos, talleres y capacitaciones en temas de producción, comercialización, administración y gestión relacionados a productos alimenticios y derivados.

6. Logística y Distribución:

- Servicios de logística de suministros y bienes.

- Almacenamiento y acopio de alimentos, insumos, materias primas, suministros y bienes.

La sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, auxiliares y complementarias que sean necesarias para la consecución de su objeto social, pudiendo celebrar todo tipo de operaciones, contratos y actos lícitos que estén directa o indirectamente relacionadas por si y/o por terceros.

Asimismo, la sociedad podrá participar en otras empresas o sociedades, ya sea mediante la adquisición de acciones, cuotas o participaciones, fusiones, asociaciones estratégicas, alianzas comerciales, jointventures y cualquier otra forma de colaboración / cooperación empresarial.

Artículo 1.- La sociedad se denomina PAYATHON S.A.S. tiene su domicilio legal en

DURACIÓN: Veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.-) representado por mil (1.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a

cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la

participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. Se designa para integrar el Órgano de Administración a MELISA AGUSTINA GALETTO, DNI 268097823 CUIT 27-26809782-7, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de noviembre de 1978, con domicilio en calle Dorrego 2069 piso 8 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en galletto_melisahotmail.com, de estado civil soltera, de profesión médica y Gustavo Arribas, DNI 22683394, CUIT 2022683394-4, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de mayo de 1972, con domicilio en calle Dorrego 2069 piso 8 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en arribas.gustavohotmail.com, de estado civil divorciado.

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA el 31 de mayo de cada año.

\$ 450 523550 Jul. 23

"RUMBO LITORAL S.A"

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "RUMBO LITORAL S.A s/Designación de

Autoridades", expte: 21-05213690-0(56012024), año: 2024, los socios de la

firma "RUMBO LITORAL S.A", los Sres. Sr. CODONI JOSÉ ARTURO, D.N.I. N°

- 23.394.483, C.U.I.T. N° 20-23394483-2, UFSITZ ENRIQUE, D.N.I. N° 23.622055,

C.U.I.T. N° 23-23622055-9; y ELSTEIN GERMAN, D.N.I. N° 23.799.388, C.U.I.T.

N° 20-23799388-9; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 23 quedando los cargos distribuidos, por el término de tres ejercicios conforme al Estatuto, de la siguiente manera: PRESIDENTE: LIFSITZ ENRIQUE, C.U.I.T N° C.U.I.T. N° 23-23622055-9 con domicilio especial constituido en calle Suipacha N° 2134 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe;

DIRECTOR SUPLENTE: DI LORENZO SILVINA ALEJANDRA, C.U.I.T. N° 27- 25156379-4, con domicilio especial constituido en calle Suipacha N° 2134 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe quienes aceptan sus designaciones. Santa Fe, 3 de julio de 2024.

\$ 50 523605 Jul. 23

ROTULOS SA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ROTULOS SA según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Abril 2024. Presidente: Sr. FACUNDO OSCAR ZUKER, argentino, D.N.I. N° 29.070.195, CUIT N° 20-29070195-4 soltero, nacido el 29/09/1981, comerciante, domiciliado en Cochabamba 571 de Rosario.

Director Suplente: Sr RICARDO ALEJANDRO ZUKER, argentino, D.N.I. N° 11.448,145: CUIT N°20-11448145-9, casado en primeras nupcias con Olga Silvia Zuljan, nacido el 24/03/1955, comerciante, domiciliado en Cochabamba 571 de Rosario.

\$ 50 523562 Jul. 23

TECNO PISOS SALTO DEL MOGONA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TECNO PISOS SALTO DEL MOGONA SAS de Sociedad Expte. 21-05214046-0 (916 AÑO 2024), que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber la publicación del siguiente edicto,

Fecha Contrato Social: 17 de mayo de 2024.

Socio único: Cristisas Walter Tarragona, argentino, nacido el 02 de febrero de 1910, de profesión comerciante, D.N.I. N° 27.749.235, CUIT N° 23-27749236-9, estado civil soltero, domiciliado en Ucrania 430, Polonia Krm. 8, de la y, ciudad del dorado, provincia de Misiones.

Denominación: Icono Pisos Saltos del Mocona SAS.

Domicilio: Los Alelés 10311, Santa Fe.

Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Publico

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada e terceros, dentro y/o fuera del país a la creación, instalación, producción, intercambio, fabricación, transformación comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes vinculados a la industria maderera, alimenticia, electrónica, construcción, metalúrgica, textil, y la prestación de servicios directamente relacionados con la profesión, técnico y logística para la industria. . .

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tornar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley 19557 Ley General de Sociedades art, 299 inc. 4 y 5.

Capital: pesos quinientos mil (\$ 509 000), representado por 100 (cien) acciones de valor nominal cinco mil Pesos (\$ 5.000) cada una.

Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más personas humanas, socios o no cuyo número se indicara al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos administrador SUPLENTE mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes., designándose a los electos como Administrador Titular al Sr. Tarragona, Cristian Walter, quien actuará con Ornas simple, y como Administrador Suplente a la Sra. Tarragona Oriana Guadalupe DNI 43.578.151., domiciliado en los Edros 2404, ciudad de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art 55.

Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 523553 Jul. 23

SERTEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550: se constituye una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo la denominación de "SERTEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S." INTEGRANTE: Sra. García Elena Raquel, argentina, nacida el 17/10/1967, DNI N° 18.492.159, soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-18492159-1, con domicilio en Av. Kennedy Nro.2380 2 H MB 30/1 la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. CONSTITUCIÓN: según Acta Constitutiva de Sociedades por Acciones Simplificada celebrada el 28/02/2023.- DENOMINACION: "SERTEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S."- DOMICILIO: Av. Kennedy Nro.2380 2 H MB 30/1 la ciudad de ROSARIO, Dpto. Rosario, Prov. de Santa Fe.-OBJETO SOCIAL: construcción de estructuras metálicas. La reparación y el mantenimiento de máquinas y equipos. Trabajos de montajes industriales. Trabajos de construcción de inmuebles. Corte y plegado de chapas y hierros. - Los señores accionistas manifiestan que cuentan con los fondos necesarios para ampliar el capital social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas. PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en CINCUENTA años (50 años) a partir de su inscripción en el Registro Público. - CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUATROCIENTOS MIL pesos (\$ 400.000.-), representado en Cuatrocientas mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El

capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.-
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ADMINISTRADORA TITULAR: (REPRESENTANTE) Sra. García Elena Raquel, argentina, DNI N° 18.492.159, CUIT 27-18492159-1. ADMINISTRADORA SUPLENTE: Sra. GARCIA REGINA, argentina, DNI 41.056.059, CUIT 2741056059-9, con domicilio en Av. Kennedy Nro.2380 2 H MB 30/1 la ciudad de ROSARIO, nacida el 20/04/1998, comerciante, soltera. Ambas aceptan los cargos conferidos de conformidad y han establecido como domicilio especial conforme a lo requerido por la Ley de Sociedad en Rivera n°1344 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe.-FISCALIZACION: Artículo 12: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 250 523604 Jul. 23

TEXPRO SRL

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de mayo el Sr. JOSE ANGEL CHORZEPA, apellido materno Ciani, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Antonia Casim, de profesión médico, nacido el 20 de octubre de 1948, mayor de edad, D.N.I. Nro. 5.522.347, CUIT Nro. 20-05522347-6, domiciliado en calle Alvear 656 de la ciudad de Rosario, en su carácter de CEDENTE, cede, vende y transfiere en plena propiedad la totalidad de sus cuotas de capital que ascienden a setenta y cinco (75) cuotas de valor nominal mil pesos (\$1000) cada una y que representan un valor nominal de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) de la siguiente manera: a favor del Sr., JOSE IGNACIO CHORZEPA, apellido materno Casim, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Stefani Garzón, de profesión contador, nacido el 1 de mayo de 1983, mayor de edad, D.N.I. Nro. 30.256.011, CUIT Nro. 20-30256011-1, domiciliado en calle Alvear 656 de la ciudad de Rosario, quien presta su conformidad a la presente cesión, quince (15) cuotas de capital, que representan un valor nominal de pesos quince mil (\$15.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de pesos quince mil (\$15.000) y el resto a favor de la Sra. STEFANI GARZON, apellido materno Streicher, argentina, nacida el 4 de agosto de 1987, mayor de edad, D.N.I. Nro. 36.507.749, CUIT Nro. 24-36507749-1, casada con José Ignacio Chorzepa, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 403 Piso 10 Dto A de la ciudad de Rosario, quién presta su conformidad a la presente cesión, sesenta (60) cuotas de capital, que representan un valor nominal de pesos sesenta mil (\$60.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de pesos sesenta mil (\$60.000).

De esta forma, se procede a modificar por unanimidad la cláusula QUINTA del contrato de TEXPRO SRL sociedad inscrita en Contratos al Tomo 164 Folio 16999 N° 1068 en fecha 16 de julio de 2013, que queda redactada de la siguiente manera "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JOSE IGNACIO CHORZEPA, suscribe noventa (90) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-) y STEFANI GARZÓN suscribe sesenta (60) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos sesenta mil (\$60.000.).

\$ 100 523583 Jul. 23

GENERAR MISIONES S.R.L.

AMPLIACIÓN DE OBJETO

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA MODIFICACION: 25 de junio de 2024.

2) Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, venta y distribución de prendas de vestir, indumentaria de trabajo, guardapolvo, calzados y sus accesorios y, Venta al por mayor de Yerba Mate.

\$ 100 523337 Jul. 23

HAR GROUP SA,

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo acordado, por unanimidad, en Asamblea Ordinaria, según Acta N° 52 de Distribución de Cargos de HAR GROUP SA, de fecha 2 de mayo de 2024, se procedió a la designación de las autoridades, por el término de los tres próximos ejercicios, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Gerardo Augusto Rolla, argentino, soltero, de profesión comerciante, con DNI 24.478.5921 CUIT 20-24478592-2, nacido el 26/05/1975.

Director Suplente: Sra. Irene Leonor Acosta, argentina, casada, de profesión comerciante, con DNI 24.386.549, CUIT 27-24386549-8, nacida el 16/06/1975.

Se fija domicilio especial de los Sres. Directores en la sede social, sita en calle Morelli 1490 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Ello se publica a todos sus efectos y por el término de un día en BOLETÍN OFICIAL.

\$ 100 523397 Jul. 23